



NUEVO DOCUMENTO SOBRE EL PACTO DE ESTADO

El Ministerio de Educación presentó el pasado 26 de febrero un nuevo documento.

ESTE nuevo documento propone medidas efectivas para la mejora del sistema educativo, muchas de las cuales coinciden con las presentadas en su momento por ANPE. Sin embargo, deja sin abordar cuestiones esenciales como la vertebración y cohesión del sistema educativo, esencial en un pacto que aspira a un ámbito de Estado. Deja también sin concretar aspectos relevantes sobre el funcionamiento de los centros y la situación del profesorado.

La propuesta del ministerio –que de ponerse en práctica obligaría a modificar veintiún artículos de la LOE– ratifica la opinión de ANPE con respecto a la necesidad de cambios en el modelo y estructura del sistema

educativo. El propio ministro de Educación presentó este documento ante al Consejo Escolar del Estado el pasado 8 de marzo y pidió a todos los representantes de la comunidad educativa nuevas aportaciones que mejoren el documento y contribuyan al consenso. ANPE presentará en breve al Ministerio un nuevo documento.

En este momento crucial, ANPE apela a la responsabilidad de todos para seguir profundizando en propuestas que conciten el máximo nivel de acuerdo. Pero con pacto o sin pacto, el sistema educativo español requiere cambios importantes y exige ya la adopción de medidas que los impulsen.

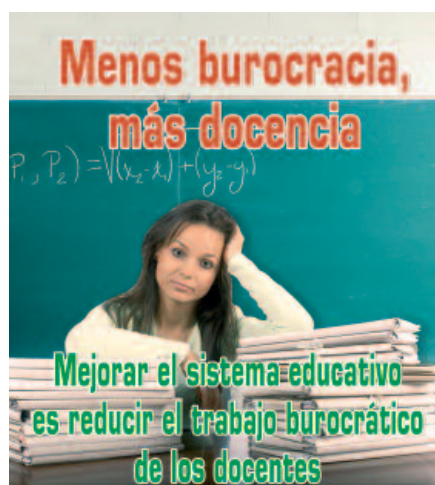
CAMPAÑA “MENOS BUROCRACIA, MÁS DOCENCIA”

ANPE presenta una nueva campaña para disminuir la burocracia en los centros educativos. Se hace eco así de un clamor unánime del profesorado.

LOS docentes de todos los niveles educativos deben cumplimentar a lo largo del curso escolar una ingente cantidad de documentos administrativos que les obligan a dedicar mucho tiempo a tareas burocráticas –restándolo a la atención directa al alumnado y a la preparación específica de las clases– sin constancia de que mejoren la calidad de la docencia.

ANPE ha presentado al Ministerio una propuesta para el Pacto de Estado por la Educación que dice literalmente:

ANPE propone un compromiso para reducir al mínimo imprescindible la cantidad de tareas burocráticas que



ANPE, de profesor a profesor

www.anpe.es



llevan a cabo los docentes, en beneficio de la dedicación específica a la docencia.

Para ANPE mejorar el sistema educativo y rentabilizar el trabajo de los profesores pasa por reducir al mínimo indispensable las tareas burocráticas y por favorecer el desarrollo del trabajo propiamente docente y la atención directa a los alumnos.

ANPE exige además la dotación en todos los centros de personal administrativo y de servicios para llevar a cabo todas las tareas que no sean específicas de la labor docente.



POR LA PRORROGA DE LA JUBILACIÓN LOE

Los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación van a convocar movilizaciones.

A disposición transitoria segunda de la LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de Educación), en su apartado 1, estableció un sistema transitorio de jubilación anticipada, voluntaria, incentivada y gratificada, que estará vigente durante el periodo de implantación de la citada Ley, por lo que finaliza en el año 2011.

La misma disposición transitoria segunda, en su punto 8, establece con carácter preceptivo, que "Antes de la finalización del periodo de implantación de la presente Ley... el Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, procederá a la revisión del tiempo referido al régimen de jubilación voluntaria así como los requisitos exigidos".

La EBEP (Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público) en su artículo 67. 2, segundo párrafo dice: "Por Ley de las Cortes Generales, con carácter excepcional y en el marco de la planificación de los recursos humanos, se podrán establecer condiciones especiales de las jubilaciones voluntaria y parcial".

Entre las propuestas para un Pacto Social y Político por la Educación, el Ministro incluye el objetivo titulado

"Profesorado. Reconocimiento profesional y social del docente" donde cabe incluir la prórroga de la jubilación anticipada incentivada como una de las medidas más importantes para este reconocimiento.

En este contexto, es importante manifestar:

- Al Ministerio de Educación, la necesidad de alcanzar un acuerdo que dé satisfacción a esta reivindicación, que consideramos irrenunciable para llegar a cualquier principio de acuerdo.
- Al Profesorado de la Enseñanza Pública, la necesidad de su compromiso con las acciones que, de común acuerdo, estas organizaciones propongan, al objeto de poder alcanzar el objetivo marcado de LA PRÓRROGA DE LA JUBILACIÓN VOLUNTARIA INCENTIVADA, conocida como jubilación LOE.

EXIGIMOS la apertura inmediata de negociaciones en la Mesa Estatal Sectorial de Educación para alcanzar un acuerdo para la prórroga de la jubilación LOE, y alentamos a todo el profesorado a que participe en las acciones unitarias que se propongan.

Mantener la jubilación voluntaria anticipada nos interesa a todos. Si quienes formamos parte de ANPE firmamos ahora, reuniremos decenas de miles de apoyos.

**No dejes de firmar. Entra ahora en www.anpe.es
¡Participa en las acciones comunes que se propongan!**



Reproducimos la entrevista realizada por Miguel Gómez, periodista de “El Día” de Tenerife el pasado 28 de febrero.

“El régimen disciplinario de nuestros docentes es el más duro de Europa”.

EN plena negociación del pacto social y político sobre la educación, el presidente del sindicato ANPE, Nicolás Fernández Guisado, ha visitado las Islas Canarias para trasladar a los dirigentes y afiliados de la organización cómo avanza el proceso para lograr un instrumento que considera básico, pero sobre cuya materialización alberga algunas dudas.

¿Es optimista sobre la consecución del pacto?

Queremos serlo, porque el sistema educativo necesita un cambio profundo que sólo se podrá alcanzar a través de un pacto de Estado. Pero, al mismo tiempo, tenemos que ser cautos, porque existen cuestiones de fondo importantes entre los dos partidos que tienen la responsabilidad de llegar a un primer acuerdo.

¿Cuáles son los asuntos primordiales que debe contemplar el pacto?

Uno de sus pilares debe ser el modelo y la estructura. El modelo que sustenta el sistema actual es el de la Logse, porque la LOE no hizo sino reafirmar los principios de aquella ley. Es urgente cambiarlo, porque está basado en la educación comprensiva, y hoy necesitamos un modelo que atienda mejor a la situación del alumno desde la perspectiva individual, la diversificación de las enseñanzas, la fundamentación de los conocimientos, un mayor rigor en el aprendizaje, la

valoración del esfuerzo... Hay que ir a un sistema de mayor calidad y más exigente, dentro de la equidad. También hay que hacer cambios en la estructura. Debemos hacer una Secundaria más flexible, ir hacia un Bachillerato de tres años. También hace falta dar mayor reconocimiento y proyección a la FP. Para que el pacto sea de Estado debe ser también territorial, y mirar por la cohesión y la vertebración del sistema educativo. Eso pasa por garantizar unas enseñanzas mínimas en todo el Estado, lo que tiene que ver también con el carácter nacional de los cuerpos docentes y con el derecho a usar la lengua común en todo el país, haciéndola compatible con las vernáculos.

¿Y en cuanto al profesorado?

Debe ser otro pilar. Hasta ahora, las reformas educativas no se han ocupado de él. Es importante también atender al funcionamiento de los centros, a su autonomía organizativa y pedagógica, y al principio de libertad de elección, pero teniendo en cuenta que sólo una enseñanza pública de calidad bien dotada puede asegurar el cumplimiento del principio de igualdad.

¿Corre peligro la vertebración del sistema si se continúa como hasta ahora?

No pedimos que el Estado asuma más competencias, sólo que se cumplan las que tiene actualmente. En las comunidades sin lengua vernácula, al Estado le

corresponde fijar el 65% del contenido curricular y a la comunidad, el 35%. En las que sí la tienen, la proporción es de un 55% y un 45%. Queremos que esto se cumpla, porque, en la última reforma de la LOE, ni siquiera se garantiza ya que el Estado autorice administrativamente los libros de texto. Necesitamos unas enseñanzas comunes mínimas en toda España. Si no es así, iremos con el tiempo a diecisiete sistemas educativos. Ya hay riesgo de ello. La ley de Cataluña crea sus propios cuerpos docentes. Esto es un paso atrás.

Se ha referido a la libertad de elección de centros. ¿No está garantizada actualmente?

La Constitución la garantiza. Las redes pública y concertada han funcionado hasta ahora razonablemente bien. En líneas generales, la libertad de elección se respeta. Pero primero necesitamos una enseñanza pública de calidad. En España, hay municipios que sólo tienen un centro. Lo que tenemos que hacer es que estén dotados con los recursos y medios precisos. Donde conviven los públicos y los privados concertados, reclamamos que los primeros puedan competir en las mismas condiciones, lo que implica una distribución racional de los alumnos, la dotación de medios suficientes y que se les permita desarrollar proyectos propios. Sólo una educación pública de calidad es garante del principio de igualdad de oportunidades. Si no es así y se la usa para recoger las dificultades que pueda haber, perjudica a las clases más desfavorecidas. Una vez en igualdad de condiciones, que se garantice la libertad de elección. Las reglas del juego deben ser las mismas para todos. Luego, por supuesto, que los padres elijan libremente. Es su derecho.

ANPE exige un cambio radical del modelo. ¿Apostarían, incluso, por una nueva ley?

Llegado el último extremo, sí. No es una prioridad, pero el último documento presentado por el Ministerio supone veintidós cambios en la ley. Son muchos, pero estamos de acuerdo con ellos. Incluso deberían ser más. Lo importante es que, mediante esta ley o una nueva, se introduzcan modificaciones profundas en el sistema.

¿Tienen expectativas de que el reconocimiento del profesor como autoridad pública se recoja en el pacto?

Es básico. El reconocimiento de la autoridad cada vez ha calado más en la sociedad. No es la autoridad del autoritarismo o una autoridad ciega, sino la autoridad magistral, del reconocimiento de que el profesor realiza una labor importante que va en beneficio del alumno, que se le reconozca la presunción de veracidad. Esto siempre va en favor del alumno. La autoridad es un componente básico de la relación educativa, no un privilegio de nadie. Eso cada vez lo entiende más la sociedad.

Sin embargo, hay quien sigue asociando el concepto de autoridad con épocas pasadas y con modelos educativos represivos.

Seguramente, se debe al movimiento pendular que caracteriza a la sociedad en muchas cosas. Puede que tampoco hayamos sabido explicarlo. Asociar la autoridad docente a otras épocas es un prejuicio. Además, si los profesores se equivocan, tienen el régimen disciplinario y sancionador más duro de Europa. La autoridad hará más responsable al profesor, y quien abuse de ella tendrá que responder.

¿Conoces



magister



los cambios que habrá en la oposición?

Descárgate gratis la guía de los cambios en www.magister.es

MAESTROS Y SECUNDARIA

Gran previsión de plazas

Reserva ya tu plaza. Condiciones especiales

Preparación presencial y a distancia

Líder en aprobados con plaza, experiencia y profesorado

Tel. 902 99 55 97 - www.magister.es

Más de 50 años de eficacia y seriedad

Andalucía, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cast. La Mancha, Cast. León, Cataluña, Extremadura, Galicia, La Rioja, Madrid, Ceuta, Melilla, Murcia, Navarra, País Vasco, C. Valenciana

CONSEJO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

El Pleno del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas aprobó el informe sobre el estado y situación de las enseñanzas artísticas en España.

ANPE ha manifestado reiteradamente que no se hace frente a los problemas de las enseñanzas artísticas superiores, pues siguen situadas en un espacio inadecuado a su carácter: la titulación que ofrecen es superior, pero el funcionamiento de los centros en que se imparten, la autonomía, infraestructuras, equipamientos y profesorado son más propios de las enseñanzas secundarias. Por otra parte, la inclusión de las enseñanzas artísticas superiores en la LOE ha tenido como consecuencia la decisión de crear un espacio específico de educación superior para las enseñanzas artísticas. La Ley ha establecido que los títulos superiores de enseñanzas artísticas son equivalentes al grado universitario, esta decisión no ha satisfecho al profesorado.

ANPE reclamó al Ministerio de Educación un plan de financiación para estas enseñanzas: "el diseño del Espacio Europeo de Educación Superior en las universidades españolas constituye una gran oportunidad de renovación y reforma y nos emplaza a un conjunto de tareas académicas fundamentales que están suponiendo un cambio profundo en la universidad y afectando al profesorado, a los gestores y a los estudiantes. Es un reto al que debemos dar respuesta adecuada desde todos los ámbitos, tanto institucionales como personales. Sin embargo, por muchos esfuerzos de adaptación y de readaptación de las infraestructuras académicas, de los recursos humanos y materiales actualmente existentes, no sería posible cualquier intento innovador sin el acompañamiento de un plan de financiación".

Igualmente, ANPE se refirió a algunos retos que tiene el Sistema Educativo español con relación a estas enseñanzas, entre otros:

- La ordenación y el desarrollo de estas enseñanzas, que debe hacerse dentro del marco del Espacio Europeo de Educación Superior.
- El establecimiento de una organización específica de los Centros Superiores de Enseñanzas Artísticas acorde con el rango de instituciones de educación superior, así como la configuración de la estructura jurídico-administrativa y del régimen de organización y funcionamiento.
- El reconocimiento de un doctorado específico y el fomento de programas de investigación en el ámbito de las disciplinas que le son propias.
- Los títulos a los que conduzcan las enseñanzas artísticas superiores deben tener carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Las denominaciones de Graduado/a, Máster y Doctor/a, respectivamente, deben estar en línea con los nombres otorgados a los ciclos de educación superior en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- La garantía de los derechos académicos adquiridos por los titulados y estudiantes de los planes de estudio anteriores, facilitándoseles fórmulas de acceso y admisión a las nuevas enseñanzas y a sus titulaciones.

Solamente alcanzaremos un nivel de calidad, homologable con Europa, si se cree en estas enseñanzas.

ELECCIONES INTERNAS EN ANPE

ANPE está celebrando elecciones internas de acuerdo con lo establecido en su Estatuto y Reglamento. El proceso electoral interno se inició el 8 de octubre de 2009.

El proceso electoral interno en el ámbito provincial y en Ceuta y Melilla, ha finalizado el pasado día 8 de febrero, tras la proclamación definitiva de los resultados por la Junta Electoral Estatal. Han sido constituidos los Consejos Sindicales Provinciales y han tomado posesión los cargos elegidos: miembros del Secretariado Permanente Provincial, elección de delegados provinciales para el Congreso Sindical, Consejo Sindical Estatal y Consejo Sindical Autonómico, miembros del Comité de Conflictos Provincial. Asimismo, han quedado constituidos los Comités Ejecutivos Provinciales.

El proceso electoral interno en el ámbito autonómico concluye el día 18 de marzo con la constitución de los Consejos Sindicales Provinciales y del Comité Ejecutivo Autonómico. Asimismo, tomarán posesión en esa misma fecha todos los cargos elegidos: Secretariado

Permanente Autonómico, vocales para el Comité Ejecutivo Estatal y Comité de Conflictos autonómico.

Los nuevos presidentes provinciales son:

Avila:	Carlos Alberto García Ramos
Cádiz:	Pedro Romero Pérez
Córdoba:	Francisco Solano Luque Espinosa
Granada:	José García Ruiz
Guadalajara:	Ramón Izquierdo Castillejo
La Coruña:	Rosa María Urbano Rey
Las Palmas:	María Perera Suárez
Toledo:	Julio César Casarrubios Sánchez
Valencia:	Manuel Millán Aliod
Zaragoza:	José Miguel Cereceda Malumbres

Los nuevos presidentes autonómicos son:

Aragón:	Roberto Tierno Hernández
Cataluña:	Pere Ciudad Palanqués
Madrid:	Francisco Melcón Beltrán

CONVOCATORIA DEL VI CONGRESO ORDINARIO ANPE- SINDICATO INDEPENDIENTE

El pasado 3 de marzo, el presidente nacional convocó el VI Congreso Sindical Ordinario de ANPE en el que serán elegido el Secretariado Permanente Estatal y el Comité Estatal de Conflictos.

A TODAS LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES, PROVINCIALES, SECTORIALES Y MIEMBROS DEL CONGRESO SINDICAL

De acuerdo con los artículos 16 y 20 del vigente Estatuto de ANPE-Sindicato Independiente y en los artículos 29 y 30 de su Reglamento, vengo a convocar Congreso Sindical ordinario de ANPE-Sindicato Independiente, a celebrar en Madrid, durante los días 3, 4 y 5 de junio de 2010 en el Hotel Meliá Castilla, Capitán Haya, 43, de Madrid, en primera convocatoria a las quince y en segunda a las dieciséis horas, de acuerdo con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Recepción, acreditación y entrega de credenciales y documentación a los congresistas.
2. Constitución estatutaria del Congreso.
3. Saludo del Presidente Nacional.
4. Elección y constitución de la Mesa del Congreso.
5. Aprobación del Reglamento del Congreso y horario.
6. Informe del Presidente y memoria de actividades.
7. Informe memoria de la Secretaría de Finanzas: aprobación si procede del 2º semestre del 2009 y del Presupuesto 2011.
8. Presentación de las ponencias siguientes:
 - 8.1 Ponencia de Estatutos: *"Propuesta de modificación del Estatuto y Reglamento de ANPE Sindicato Independiente"*.
 - 8.2 Ponencia de Acción Sindical.
 - 8.3 Ponencia de Política Educativa y Social
 - 8.3 a) *"Otra política educativa es posible"*.
 - 8.3 b) *"Política social y de servicios"*.
9. Debate y aprobación, si procede, de las enmiendas a la totalidad y parciales a las ponencias y conclusiones.
10. Presentación de las candidaturas para el Secretariado Permanente Estatal y el Comité de Conflictos por los presentadores de las candidaturas, y votación de las mismas.
11. Proclamación de los candidatos electos.
12. Elección de la Comisión de Actas.
13. Clausura del VI Congreso Ordinario de ANPE Sindicato Independiente.

Madrid, 3 de marzo de 2010

El presidente nacional
Nicolás Fernández Guisado

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2010

Comunidades Autónomas que han publicado sus convocatorias a 8 de marzo de 2010.

Toda la información actualizada día a día en www.anpe.es

MAESTROS	CATALUÑA	GALICIA	BALEARES	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES					
INGLÉS	400	50	41	150	641
EDUC. FÍSICA	400	24	27		451
E. INFANTIL	1000	126	136	250	1512
MÚSICA	340	20	28		388
PEDAGOGÍA TERAPEUTICA	300	100	48	75	523
AUDICIÓN Y LENGUAJE	50	68	27	50	195
PRIMARIA	1500	212	93	150	1955
TOTAL PLAZAS	3990	600	400	675	5665

MAESTROS DE TALLER DE ESCUELAS DE AA.PP. Y DISEÑO	ANDALUCÍA	MADRID	NAVARRA	TOTAL
ESPECIALIDADES				
CAS				
COMPLEMENTOS Y ACCESORIOS	1		1	
DORADO Y POLICROMÍA	2		2	
EBANISTERIA ARTÍSTICA	3		3	
ENCUADERNACIÓN ARTÍSTICA	1		1	
ESMALTES	1		1	
FOTOGRAFÍA Y PROCESOS DE R.	2	2	4	
MOLDES Y REPRODUCCIONES	3		3	
TÉCNICAS CERÁMICAS	6		6	
TÉCNICAS DE GRAB. Y ESTAM.	2		2	
TÉCNICAS DEL METAL	3		3	
TÉCNICAS DE ORFEBRERÍA Y PL.	3		3	
TÉCNICAS DE PATRONAJE Y CO.	3		3	
TÉCNICAS MURALES	1		1	
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	31	40	2	73

PROFESORES DE C. DE MÚSICA Y AA. ESCÉNICAS	ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANTABRIA	EXTREMADURA	GALICIA	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES											
CAS											
ACORDEÓN							1	2		3	
ARPA	1				2			1		4	
CANTO	6				3		4	1		14	
CLARINETE	22		1	1	2		1			27	
CLAVE	2						2	1		5	
CONTRABAJO	6						2			8	
CORO	8						2			10	
FAGOT	5				3		1			9	
FLAUTA TRAVESERA	17									17	
FLAUTA DE PICO	2							1		3	
FUNDAMENTOS COMPOSICIÓN	22	5			3		4			34	
GUIARRA	30		1	1			1		1	34	
HISTORIA DE LA MUSICA	10									10	
OBOE	10									10	
ÓRGANO	2									2	
ORQUESTA	9									9	
PERCUSIÓN	8				3		2			13	
PIANO	15	9	5	4		10	25	5	3	76	
SAXOFÓN	18		1	1			3	2		25	
TROMBÓN	12						1			13	
TROMPA	9		1		2		2			14	
TROMPETA	9							1		10	
TUBA	8				2		2		1	13	
VIOLA	25				2		2			29	
VIOLA DA GAMBA	1									1	
VIOLIN	25	4	2				2			33	
VIOLONCELLO	18			1	2					21	
DANZA ESPAÑOLA	6						1			7	
DANZA CLÁSICA	6						6	2		14	
DANZA CONTEMPORÁNEA	4						2			6	
FLAMENCO	5						1			6	
DANZA APL. ARTE DRAM.	3									3	
CANTO APL. ARTE DRAM.	3									3	
CARACTERIZACIÓN E INDUMENT.	3									3	
DICCION Y EXPR. ORAL	2									2	
DIRECCIÓN ESCÉNICA	2						1			3	
DRAMATURGIA	3						3			6	
ACROBACIA	1									1	
EXPRESIÓN CORPORAL	5									5	
ESGRIMA	1									1	
ESPACIO ESCÉNICO	4						2			6	
TÉCNICAS ESCÉNICAS	1									1	
TÉCNICAS GRÁFICAS	1									1	
ILUMINACIÓN							1			1	
INTERPRETACIÓN										2	
INTERPRETACIÓN LENG. GESTO	1						2			3	
LITERATURA DRAMÁTICA	4									4	
TEORÍA E Hº DEL ARTE	2						1			3	
LENGUAJE MUSICAL	46	5			5	3	12			71	
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	403	23	11	8	29	13	90	7	14	30	628

E.O.I.	ANDALUCÍA	CANARIAS	CANTABRIA	EXTREMADURA	BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES											
CAST EUSK											
ALEMÁN	8			3				9			20
ÁRABE	6										6
DANÉS							1				
ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	4							10			14
EUSKERA									4		4
FRANCÉS	20			1			3	13	1		38
INGLÉS	65		6	7	22		6	50	21	5	192
ITALIANO	8		1	2				6			17
NEERLANDÉS								1			1
PORTUGUÉS	1			3							4
RUSO	1										1
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	113	34	7	16	22	9	90	22	9	10	297

PROFESORES TÉCNICOS FP	ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	EXTREMADURA	GALICIA	BALEARES	MADRID	MURCIA	NAVARRA	P. VASCO	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES													
CAS													
COCINA Y PASTELERÍA	8	6		1	5	6	5	6	4	4			45
EQUIPOS ELECTRÓNICOS	16			1									17
ESTÉTICA	8				1			8		3	4		24
FABR. E INS. CARP. MUEBLE					1	3					5		9
INST. Y MANT. EQ. TÉRM. FLUID.	8	5		2	2	3			3	2	6		31
INSTAL. ELECTROTECNICAS	15	6		4	8	8				2	10		63
LABORATORIO	8				1					5			6
MANT. VEHÍCULOS	25	6		4	5	6		15	4	14	10		89
MÁQUINAS SERVICIO Y PRODUC.	1												1
MECANIZ. Y MANT. MÁQUINAS	10	8		2	2	4			2	7	16		51
OFIC. PROV. DE CONSTRUCCIÓN	5					2				3			10
OP. EQU. ELAB. PR. ALIMENTAR.	5			1	1								7
OPERACIONES DE PROCESOS	3							2					5
OPER. PRODUCCIÓN AGRARIA	12	4		2	1	6	8	5	4	2		10	54
PELUQUERÍA	10			2	2			8		4	4		30
PROC. DIAG. CLÍN. ORTOPROT.	5	6			3	6							20
PROC. SANIT. Y ASISTENCIALES	60	8		4	11	6	4	3	3	16	10		125
PROCESOS COMERCIALES	2								6				8
PROC. GESTIÓN ADMITIVA	18	18						16	6	2	20		84
PROD. ARTES GRÁFICAS	5			1	1						4		11
SERVICIOS A LA COMUNIDAD	30			7	10		18	30	20	20			135
SERVICIOS DE RESTAURACIÓN	8				3			5		2			18
SISTEM. Y APLIC. INFORMAT.	83	10		4	8	12		16	4	21	10		168
SOLDADURA	12	5		3	1					11			32
TÉC. PROCED. IMAG Y SONIDO	8				3	4							15
TOTAL PLAZAS	365	82	154	34	69	66	43	120	53	33	131	70	1058

PROFESORES DE ESCUELAS DE AA. PP. Y DISEÑO	ANDALUCÍA	CANTABRIA	BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES							
CERÁMICA	2						
CON. Y REST. MAT. ARQUEOLÓG						1	
DIBUJO ARTÍSTICO Y COLOR	15					5	20
DIBUJO TÉCNICO	4				1		5
DISEÑO GRÁFICO						2	2
DISEÑO DE INTERIORES	8				2	2	12
DISEÑO DE MODA	1						1
DISEÑO DE PRODUCTO	1				3		4
DISEÑO GRÁFICO	8				4		12
FOTOGRAFÍA	10			1		2	13
HISTORIA DEL ARTE	6						6
JOYERÍA Y ORFEBRERÍA			2			1	3
MATERIALES Y TECN. CERÁMICA Y						2	2
MATERIALES Y TECN. CONSERV Y						2	2
MATERIALES Y TECNOL: DISEÑO	4				2	3	10
MEDIOS AUDIOVISUALES					2		4
MEDIOS INFORMÁTICOS					3	4	9
ORGANIZAC. INDUST. Y LEGISLA.	2						2
VOLUMEN	5					1	6
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	66	2	6	16	25	1	116

INSPECTORES	CANARIAS	GALICIA	VALENCIA	TOTAL
ESPECIALIDADES				
TOTAL PLAZAS CONVOCADAS	7	13	20	40

PROFESORES SECUNDARIA	ANDALUCÍA	ARAGÓN	CANARIAS	CANTABRIA	EXTREMADURA	GALICIA	I. BALEARES	RIOJA	MADRID	MURCIA	NAVARRA		P. VASCO	VALENCIA	TOTAL	
											CAS	EUSK				
ESPECIALIDADES																
FILOSOFÍA	10			3	3		12			6						34
GRIEGO	12			3	3		14		5	4			4			45
LATÍN	25	6			8	8			5	9	4	4	5			74
L. CASTELLANA Y LITERATURA	260	60		16	25		36	12	190	54	56	10		60		779
LENGUA Y LITERATURA CATALANA							26									50
GEOGRAFÍA E HISTORIA	330	50		15	14		32	12	170	39	30	10	20	40		762
MATEMÁTICAS	500	50		8	23		31		75	75	60	20		30		872
FÍSICA Y QUÍMICA	270			4	19		27		65	44	12	6	11			458
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	305	32		14	38	30	30	12	90	69	40	10	28	40		738
DIBUJO	95	14		8	2					10	12	8		20		169
FRANCÉS	85	20		11	26				40	5	8	6	15			216
INGLÉS	225	45		10	20	50	25	7	150	43	48	10	23	60		716
ALEMÁN	5															5
PORTUGÉS					5											5
ITALIANO	2															
EUSKERA												30				30
MÚSICA	105			3	8		10		20		12		16			174
EDUCACIÓN FÍSICA	105	20		9	7		28		28	12	10	8	18	40		285
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	160			10	26	15	4		60	14	16	6	8	30		349
TECNOLOGÍA	230	15		11	5	40	35	6	120	56	36	12	20	30		616
ECONOMÍA	58			8	7	16			20	4			12			125
ADMN. DE EMPRESAS	43	8		1	1	16			8	4			5			86
ANÁLISIS Y QUÍMICA IND.	22				2							2				26
AS. PR. IMAGEN PERSONAL	15			1	1											17
CONSTRUCCIONES CIV. Y EDIF.	10			2	2	8										22
F.O.L.	60				13	26			10	6	6		54	25		200
HOSTELERÍA Y TURISMO	5				3		5		3							16
INFORMÁTICA		8		6	4	9		4	12	10	2		16	30		101
INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNIT.	55			7	8	10	4	4		2	2		19			111
ORGANIZACIÓN Y G. COMERCIAL	8								2							10
O. Y P. MANTENIMIENTO DE VEH.	10			3	3	6			12	2				7		43
O. Y P. FABRICACIÓN MECÁNICA	15			3	2	10		4		2	2		14			52
O. Y P. SISTEMAS ENERGÉTICOS	8			2	1								9			20
P. PRODUCCIÓN AGRARIA	16	5		2	1		3			3						30
P. INDUSTRIA ALIMENTARIA						4			2	3						9
P. DIAG. CL. Y P. ORTOPROT.	22				2	8										32
PROCESOS SANITARIOS	22				5	8	5			2						42
P. Y MEDIOS COMUNICACIÓN	15				3				8							26
P. Y PROD. ARTES GRÁFICAS				2	1				5							8
P. Y PROD. MADERA Y MUEBLE	3												4			7
SISTEMAS ELECTRÓNICOS	15			1		4				3	3		12			38
S. ELECT. Y AUTOMÁTICOS	15	7			6	4	2									34
TOTAL PLAZAS	3141	340	505	163	297	272	329	61	1100	481	361	140	320	475		7382

PROTESTA POR LA MESA DE DIÁLOGO SOCIAL DE LA EDUCACIÓN

El Ministerio ha abierto una mesa de negociación que no refleja la representatividad real de los sindicatos docentes ya que sólo están representados dos centrales sindicales "de clase".

A NPE y el resto de las organizaciones sindicales con representación en la Mesa de negociación del Ministerio hemos hecho llegar al ministro nuestra protesta por la apertura de esta Mesa de Diálogo Social de la Educación en la que no hemos sido llamados a participar a pesar de reunir, colectivamente, la mayoría de la representación del profesorado en el ámbito del Estado.

Nos preocupa que el diálogo que constituye la finalidad de dicha Mesa, puesto que se circunscribe a la Educación, prescinda de una parte sustancial de la comunidad educativa, toda vez que la totalidad de la misma se encuentra perfectamente representada en el Consejo Escolar del Estado. Este órgano, además de ser el principal foro de participación en materia educativa, ya incluye a todas las organizaciones que, junto al Ministerio, participan de la mencionada Mesa, obviamente con un criterio inexplicablemente restrictivo.

Finalmente, hemos transmitido nuestro profundo desacuerdo con el hecho de que, desde el Gobierno, se abran formalmente foros de debate y de participación al margen de los órganos legalmente constituidos para dicha finalidad, pues de todo ello sólo puede deducirse que, o bien, se menosprecia la función de éstos, o bien se pretende beneficiar a unas organizaciones sociales en detrimento de otras, cuando todas ellas tienen la misma legitimidad y, por tanto, les asiste el derecho a ser tratadas con igualdad por las instituciones.

Por todo ello, reclamamos para el conjunto de la comunidad educativa, y para nuestras organizaciones en la medida que legalmente nos corresponde, el derecho a participar en cualquier ámbito de diálogo abierto desde las instituciones para tratar asuntos del ámbito educativo.



EL PRESIDENTE NACIONAL DE ANPE VISITA CANARIAS

El pasado mes de febrero el presidente nacional de ANPE visitó Santa Cruz de Tenerife.



NICOLÁS Fernández Guisado impartió a los delegados de ANPE una conferencia que versó sobre el estado actual de la educación en España y las expectativas generadas en la sociedad ante el anuncio del Pacto Educativo, que dividió en tres apartados:

En primer lugar, se centró en glosar las cifras más significativas para España del último informe de la OCDE (31% de fracaso escolar como media estatal, superado por Canarias) y los datos sobre indicadores de competencias básicas del Informe PISA, cuyas conclusiones colocan a nuestro país en los últimos lugares del ranking.

A continuación realizó un recorrido histórico por los principales proyectos legislativos de nuestro sector en los últimos cuarenta años, comparando sus luces y sus sombras, sus logros sociales y sus carencias presupuestarias.

Por último, comentó los diferentes textos elaborados por el Ministerio en relación con el proyecto de Pacto Social y Político por la Educación, destacando la con-

fianza que le merece la firme voluntad negociadora del actual ministro, y terminó su intervención con una síntesis de las posiciones que nuestra organización sindical defiende en los documentos que ha hecho públicos recientemente, manifestando su convencimiento de la importancia capital de este proyecto para las próximas generaciones, tanto desde la óptica educativa, como desde la vertiente profesional y laboral.

Al concluir sus palabras, varios asistentes participaron en un interesante y enriquecedor debate sobre los temas que se viven hoy en los centros de enseñanza con gran preocupación por parte del profesorado, poniéndose de manifiesto, una vez más, la buena sintonía que existe entre la afiliación y los órganos directivos del sindicato.

Antes de marcharse, el presidente tuvo unas palabras de agradecimiento para los organizadores de este encuentro y expresó su felicitación personal a los dos recién elegidos presidentes provinciales de ANPE: María Perera Suárez, en Las Palmas, y Gabriel Crespo Hernández, en Santa Cruz de Tenerife.

IMPARABLE: LEY DE AUTORIDAD YA EN MADRID Y VALENCIA

Los profesores de Madrid y la Comunidad Valenciana serán autoridad pública. Este reconocimiento, propiciado por las reivindicaciones de ANPE, va a ser imparable.

La Conselleria de Educación de la Comunidad Valenciana ha propuesto que el reconocimiento de autoridad del profesorado valenciano sea por ley. Esta iniciativa se suma a la Ley de Autoridad del Profesor de la Comunidad de Madrid, que cuenta ya con pronunciamientos favorables en el Consejo Escolar y el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid. No nos cabe duda de que otras comunidades autónomas se van a ir sumando a estas iniciativas, que vienen a dar la razón a ANPE en una de sus reivindicaciones históricas.

ANPE valora muy positivamente estas iniciativas de los gobiernos de Madrid y de la Comunidad Valenciana, pues el reconocimiento de la autoridad pública del docente en el ejercicio de su función forma parte de las propuestas que ANPE hizo llegar tanto a la Consejería de Educación madrileña como al Conseller de Educación de la Comunidad Valenciana para mejorar



el clima de convivencia en los centros. De hecho, muchas de estas propuestas han sido desarrolladas ya en los Decretos de Convivencia de ambas comunidades autónomas.

La condición de autoridad pública implica dotar de presunción de veracidad las declaraciones e informes de los profesionales docentes. Así mismo, las faltas contra los profesores tendrán una consideración más grave. Esta condición se reforzará con la adopción, por parte de la administración educativa, de medidas que garanticen la protección y asistencia jurídica de los profesores, y la cobertura de su responsabilidad civil en relación con hechos derivados de su ejercicio profesional, tanto dentro como fuera del centro educativo.

Aunque estos nuevos textos legales, por sí solos, no pueden resolver los complejos problemas que causan la indisciplina en las aulas, envían un claro mensaje a la sociedad en cuanto a la necesidad de respetar la tarea docente.

EL DEFENSOR DEL PROFESOR EN BALEARES

El Defensor del Profesor presta servicio desde febrero a los profesores de las Islas Baleares.

El Defensor del Profesor, desde su puesta en marcha en noviembre de 2005, ha atendido a 10.551 docentes en todo el estado de los cuales más de 150 eran de las Islas Baleares. A partir de ahora este servicio –confidencial y gratuito– se ofrecerá a los profesores de las islas con una atención más cercana y personalizada.

La presidenta de ANPE-Illes Balears, Aina Aguiló, presentó el pasado mes de febrero este servicio en una rueda de prensa a la que asistieron la secretaria estatal de comunicación, Carmen Guaita, y la psicopedagoga Aina Morey, que se ha hecho cargo del servicio en las Baleares.

ANPE Illes Balears exige la publicación inmediata del decreto de los derechos y deberes de los alumnos y las normas de convivencia en los centros docentes de las Islas Baleares que en estos momentos se encuentra a la espera del dictamen del Consejo Escolar.

Defensor del Profesor en las Islas Baleares:
Telf. 650 67 13 29

e-mail: defensordelprofessor@anpe-balears.org



DIFICULTADES EN LA ADAPTACIÓN A BOLONIA

ANPE ha participado en el seminario del Consejo Profesional EDUC sobre la implantación del proceso de Bolonia en la UE y la movilidad del profesorado, que se ha celebrado en Bruselas.



EL proceso de Bolonia sigue cuestionándose en la Unión Europea, no tanto por sus objetivos como por su implantación en los países miembros, que es aún muy irregular. Sin embargo, para la Comisión Europea sigue siendo uno de los pilares de la idea comunitaria y está considerado el centro del proceso de construcción de Europa, más allá de la economía.

En Alemania, el proceso de Bolonia sigue siendo objeto de fuertes críticas por las dificultades de aplicación en las repúblicas federadas. A día de hoy, ha cambiado la titulación de las enseñanzas en el 95% de las escuelas superiores, se ha adaptado la duración de las diferentes carreras y se han revisado los contenidos de las mismas, tradicionalmente muy sobrecargados en los estudios universitarios, teniendo en cuenta la empleabilidad de las titulaciones. Sin embargo, el mayor desafío es el cambio en la formación de los profesores, ya que las titulaciones alemanas remarcan mucho la universidad concreta en la que se han hecho los estudios. Como paradoja, la movilidad de los estudiantes alemanes ha retrocedido desde la implantación del EEES.

Francia está inmersa en un proceso de adaptación dificultado por la desmotivación del profesorado universitario. Los profesores franceses se quejan del poco peso de su opinión en las decisiones que les afectan, frente al poder de los rectorados, y de las graves consecuencias que ha tenido el EEES en sus condiciones laborales. De hecho, han estado a punto de perder su estatus de funcionarios públicos,

aunque las grandes movilizaciones han frenado de momento la decisión gubernamental. La nueva reforma supone un sistema de contratación que da menos importancia a la disciplina a impartir e impone la presencia de representantes del gobierno en las universidades.

Italia también encuentra gran contestación en las universidades al proceso de Bolonia. Los profesores italianos se quejan de que la reforma ha producido menos trabajo y una reducción en la investigación. Las universidades han iniciado una campaña destinada a reformar el bachillerato, al que se achaca un desinterés por el mérito y la excelencia cuyos resultados se ven en el bajo nivel de los estudios superiores y en la desaparición de la movilidad social a través de la educación.

La movilidad del alumnado europeo, uno de los objetivos principales de la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior, sigue dependiendo de los programas internacionales *Comenius*, *Erasmus* o *Grundtvigt*, así como de la red europea eTwinning.

Sin embargo, la movilidad del profesorado sigue siendo difícil, no sólo por las diferencias idiomáticas sino por la escasa homologación de materias, sueldos y sistemas de pensiones.

Para favorecerla, es importante incidir en la formación del profesorado, su participación en las decisiones que le afectan, el establecimiento de un estatuto propio que refleje el impacto de esta movilidad sobre la carrera profesional y las condiciones laborales, y el aumento del valor de la investigación relacionada con la docencia.

El Consejo Profesional EDUC es uno de los más activos de la Confederación Europea de Sindicatos Independientes CESI y sus conclusiones se hacen llegar a la Comisión Europea.



BASES

I CONCURSO ESCOLAR:

¿CUÁNTO TIEMPO TIENES PARA MI?



La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) convocan el I Concurso Escolar "¿Cuánto tiempo tienes para mí?" de acuerdo con las siguientes bases:

1 OBJETIVOS

- Concienciar sobre la necesidad de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
- Recoger el sentir de las familias y colegios desde la óptica de los niños.
- Conocer qué actividad o actividades desearía realizar el escolar con sus padres si éstos volvieran del trabajo a casa antes de lo que llegan ahora.
- Defender la necesidad de que los padres salgan antes del trabajo y pasen más tiempo con sus hijos.

2 PARTICIPANTES

Alumnos de cualquier centro educativo de Educación Primaria y Secundaria, público, privado o concertado de España.

- Alumnos de Educación Primaria (de 6 a 12 años).
- Alumnos de Educación Secundaria (de 12 a 16 años).
- Los trabajos se realizarán individualmente o en grupos con un máximo de 3 alumnos.



PROMUEVE:

Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE

ORGANIZA:

ARHOE Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles

3 MODALIDAD: CONCURSO DE CREATIVIDAD PUBLICITARIA

- Educación Primaria. Cartel publicitario: dibujo A4.
- Educación Secundaria. Cartel publicitario: en soporte informático (CD) en un formato reproducible con Microsoft Office y programas compatibles.

El plazo de presentación de candidaturas finalizará el 30 de abril de 2010.

Las mismas deberán remitirse por correo certificado a la sede de ARHOE:

C/ Alcalá, 97-bajo 28009 MADRID

Los trabajos se entregarán por cuadruplicado, tanto si se trata de trabajos en papel como en soporte informático, firmados con seudónimo y dentro de un sobre grande que incluya otro más pequeño en su interior, en el que figuren el nombre real del participante, el nombre del colegio y los datos de contacto del centro educativo.

SE VALORARÁ

- La imaginación en la propuesta.
- El grado de participación de los padres en la actividad o actividades planteadas por el alumno, es decir, en qué medida los padres tendrán un papel protagonista en la actividad que el alumno haría si sus progenitores llegaran antes a casa.
- La claridad y corrección expositivas.
- Nivel de importancia concedida explícita o implícitamente por el concursante a la necesidad de conciliar el horario laboral, personal y familiar.



4 PREMIOS

- Ganador (un ganador en cada una de las categorías): Alumnos/as: Viaje de un fin de semana con los padres a Port Aventura.

Centro escolar: Lote de veinte libros de la Editorial Santillana.

- Finalista (un finalista en cada una de las categorías): Alumnos/as: Lote de quince libros de la Editorial Santillana y suscripción a una de las revistas de Editorial Bayard.

Centro escolar: Lote de diez libros de la Editorial Santillana y suscripción a una revista en inglés de Editorial Bayard.

- Accésit (el Jurado podrá hacer mención especial de hasta un máximo de tres trabajos).

Alumnos/as: Diploma.

Centro escolar: Lote de 5 libros de la Editorial Santillana.

5 JURADO

Representantes de diferentes ámbitos de la sociedad civil determinados por ARHOE y del Grupo de Trabajo "Horarios Escolares" de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles.

6 ENTREGA DE PREMIOS

La Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios Españoles y su Normalización con los demás países de la UE y la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles (ARHOE) organizarán un acto público antes del 15 de junio de 2010 para la entrega de Premios.



COLABORA:

